

222210



171866

SECCION	PROVINCIA
CATEGORIA	
CLASE	E 04
SUBCLASE	b

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "FALSO TECHO, COMPUESTO Y DESMONTABLE", a favor de D. Jaime CLARET Casas, de nacionalidad española, domiciliado en SAN JUAN DE TORROELLA (Barcelona) - Mayor, 83 .

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de utilidad se refiere a un techo falso, destinado a constituir un cielo raso o superficie elevada equivalente, en construcciones nuevas y en reformas de obras, particularmente en recintos de techo elevado. La estructura que

5. se describirá es de gran simplicidad de constitución, facilidad de montaje, seguridad de conservación de forma y elevado efecto de presentación estética; sus componentes podrán ser únicamente placas constitutivas de la estructura o bien alternarse con cajas portadoras de aparatos de iluminación de dimensiones equivalentes a las placas o con suplementos que permitan la asociación

10. a ellas.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos, en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de

15. realización de un falso techo, compuesto y desmontable, según los principios de las reivindicaciones.



En los dibujos:

La figura 1 es un detalle de la estructura del nuevo techo falso, con dos filas de placas iguales entre sí, para la sustentación de una fila intermedia de nuevas placas, una de las cuales aparece dibujada. Las figuras 2 y 3 son secciones transversal y longitudinal, respectivamente, del nuevo techo falso, por planos indicados II-II y III-III en la primera proyección.

La figura 4 muestra a mayor escala la parte superior de una placa constitutiva de las filas de elementos portadores fijos por sujeción al techo verdadero o a unas viguetas auxiliares, y las figuras 5 y 6 son secciones de la propia placa por planos indicados V-V y VI-VI.

La figura 7 muestra una de las placas utilizadas para las filas situadas entre las anteriores, en disposición amovible, siendo las figuras 8 y 9 secciones de aquélla por planos indicados VIII-VIII y IX-IX en la anterior proyección.

Los elementos designados con números en los dibujos corresponden a las partes siguientes:

20. -1-, placas iguales entre sí, destinadas a constituir filas sujetas en posición permanente, para la sustentación entre ellas de placas de la clase -2-, que quedan montadas cabalgando entre las anteriores; -3-, rebordes laterales de la placa -1-, cuyo perfil se ve en la figura 5; -4-, saliente de sección rectangular en un solo lado de la placa -1-; -5-, marco cuadrado en la periferia de dicha placa, formando interiormente los nervios -6- en diagonal y el núcleo -7- en su parte central; -8- y -9-, orejas de chapa metálica resistente, insertas en la masa del material, esencialmente yeso, constitutivo de las placas
30. -1- y destinadas a la suspensión de éstas mediante alambres, cadenas, cordones u otros elementos de estructura filar -10-,



en conjugación con viguetas, ganchos u otros elementos -11- de sujeción, fijados a su vez en el techo verdadero -12- o en una parte fija de la construcción; -13- y -14-, salientes de sección trapecial derivados de un marco cuadrangular de las placas -2-, que en los otros lados forma las zonas -15- y -16-, de terminación oblicua análoga a aquellos rebordes, pero sin determinación de entrantes en su parte inferior; -17-, nervios transversales de refuerzo, definiendo múltiples cavidades rectangulares en la cara superior de cada placa -2-.

10. En la figura 2 se indica la manera de colocación de las placas -2-, a modo de puente entre dos filas paralelas de placas -1-, de manera que aquéllas quedan sueltas y con posibilidad de separación, lo cual puede ser muy útil en casos de tener que desmontar el cielo raso, con lo cual las piezas serían recuperables, o bien por necesidad de efectuar reparaciones o revisiones en instalaciones eléctricas y otras conducciones alojadas en el espacio definido entre el techo verdadero y el falso, así como también para la revisión y ulterior sustitución de aparatos de alumbrado.

20. Las piezas que forman las filas fijas quedan asociadas por sus salientes -4-, que se introducen en los entrantes -18- definidos en los lados opuestos, en tanto que las placas -2-, formadoras de las filas separables, quedan colocadas simplemente por yuxtaposición, o sea adyacentes simplemente, cooperando a la inmovilización temporal de las placas -2- el hecho de estar apoyadas lateralmente mediante los salientes -13- y -14-, introducidos en los entrantes -19- que definen los salientes -3-.

30. Los dos tipos de placas descritas se obtendrán por moldeo de una masa flúida de yeso, con posibilidad de recibir aditivos, colorantes y otros productos que se considere conve-

22.273

- 4 - 171866



nientes.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del falso techo descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

5. N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

1.- Falso techo, compuesto y desmontable, caracterizado esencialmente por estar constituido por una pluralidad de

10. filas paralelas y equidistantes de placas cuadradas, cada una de las cuales se apoya en su adyacente mediante un reborde de sección rectangular derivado del lado común, sirviendo a la vez de apoyo para la placa contigua mediante un entrante en el lado opuesto al del saliente anterior y en el que se apoya el salien

15. te de la pieza adyacente, teniendo cada una de dichas placas forma cuadrada, de aristas biseladas en su cara visible y con un marco periférico y refuerzos en diagonal en la cara superior, la cual presenta, en zonas contiguas a dos vértices consecutivos, dos elementos de sujeción constituidos por lengüetas metálicas

20. de estructura laminar, insertos en la masa del material constitutivo de la placa.

2.- Falso techo, compuesto y desmontable, según la reivindicación anterior, caracterizado por la provisión de fi-

25. las intermedias de placas idénticas entre sí, colocadas en puente entre cada par de filas integradas por las placas descritas en la anterior reivindicación, con posibilidad de separación en cualquier momento de los componentes de las segundas filas, mediante sus bordes laterales conjugados de los entrantes superiores definidos por los salientes libres de las primeras pla-

30. cas, en tanto que los otros dos lados opuestos son lisos y oblicuos, convergentes hacia arriba, para quedar en contacto por to-



pe al realizar la yuxtaposición de las piezas amovibles, constituyéndose un marco periférico y una pluralidad de nervios transversales de refuerzo en la cara superior de cada placa.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad, definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

3.- "FALSO TECHO, COMPUESTO Y DESMONTABLE".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, 7 AGO. 1971
P.A. de D. Jaime CLARET Casas.

FE/ef.

FIG. 2

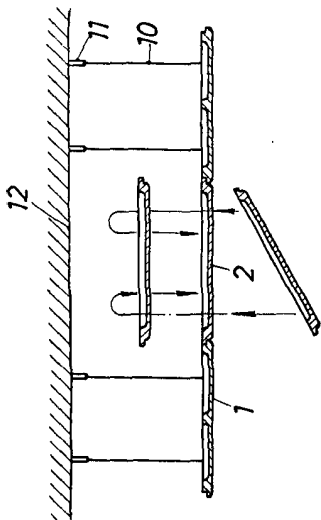


FIG. 3

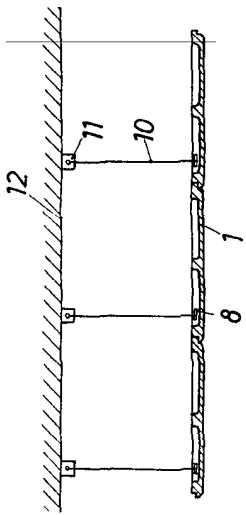


FIG. 5

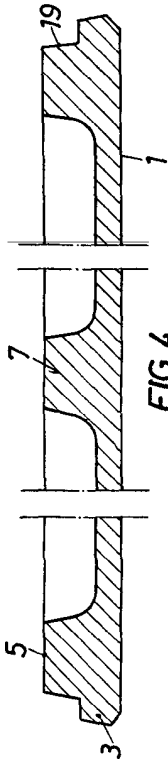


FIG. 1

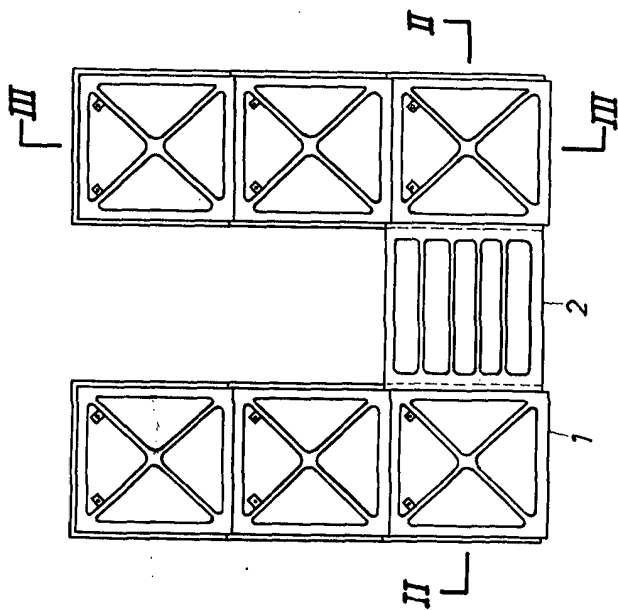


FIG. 6

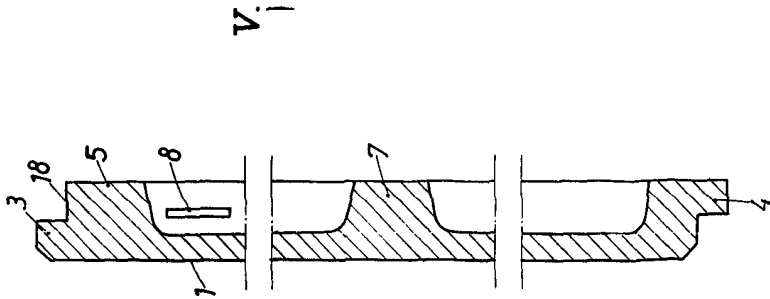


FIG. 4

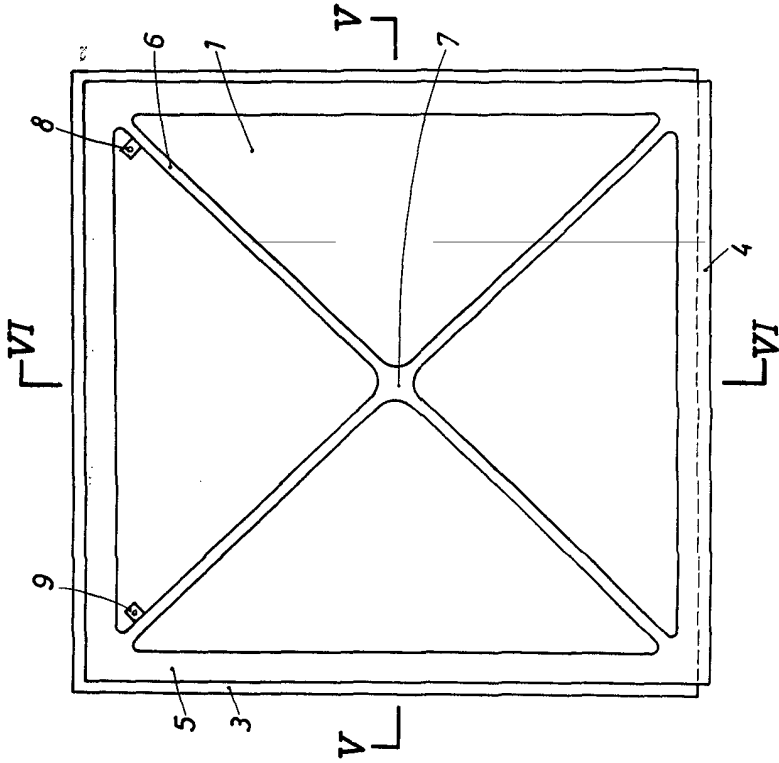




FIG. 3

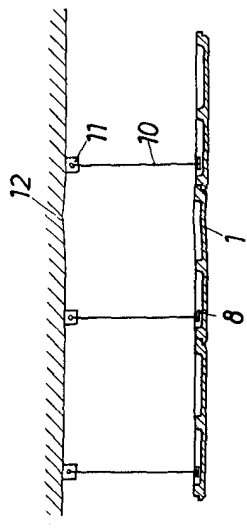


FIG. 5

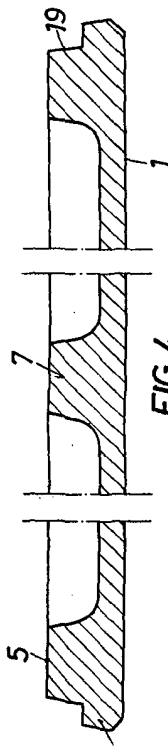


FIG. 4

FIG. 6

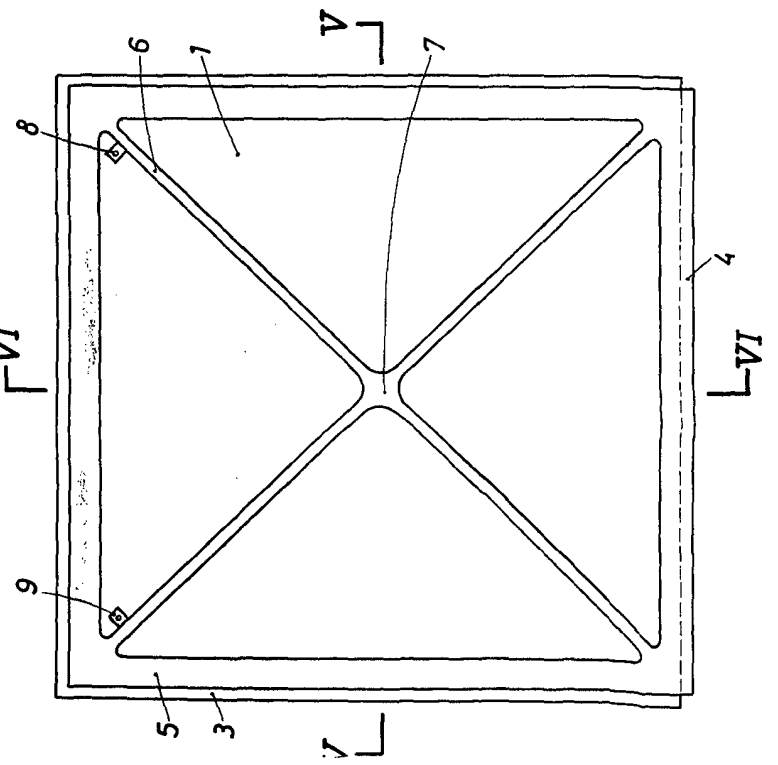


FIG. 8

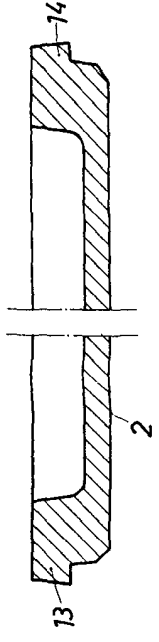


FIG. 7

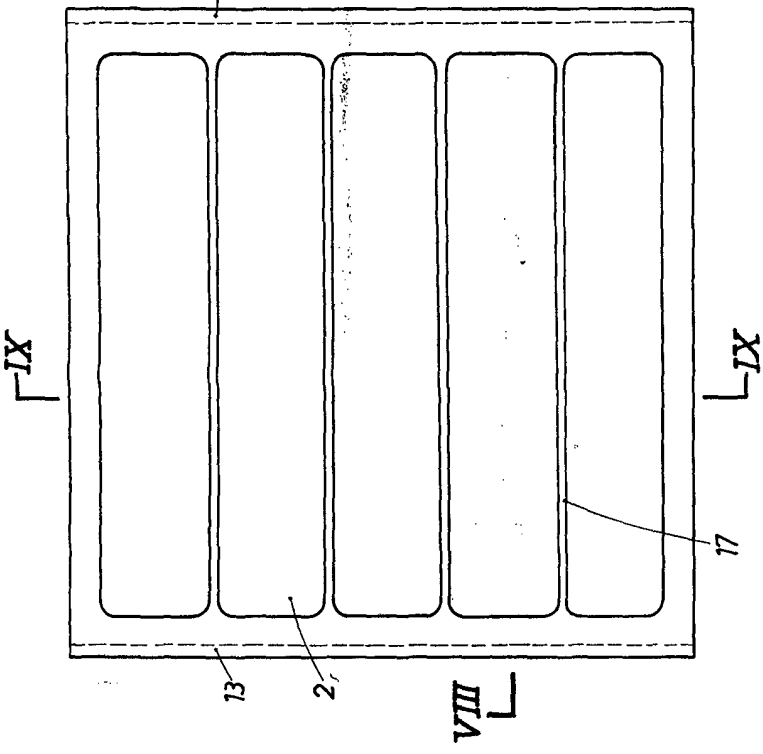
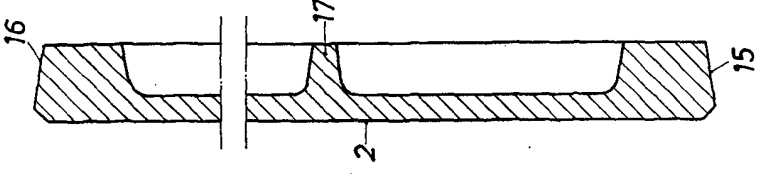


FIG. 9



BARCELONA, 7 AGO 1937
P. A.